

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DE MATUTE (SEGOVIA)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA **CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO** **EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

ASISTENTES

PRESIDENCIA:

D. Gregorio Allas Cubo

CONCEJALES:

D Julián Cubo Cubo

D^a M^a Antonio Martínez herrero

D. Santiago Useros Portal

D. José García Barreno

M^a Carmen Marugán Peinador

SECRETARIO DE LA CORPORACION:

D. Carlos Frías López.

En el Municipio de Vegas de Matute (Segovia), a **ocho de noviembre de 2010, siendo las once horas, (11,00h)** y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Ordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No asiste justificando su ausencia D. Pedro Marcos Barreno

Abierto el Acto público por la Presidencia, se aclara a todos los miembros de la Corporación que debido al cese de la anterior Secretaria y en tanto se ha vuelto a cubrir la plaza de la Secretaría de éste Ayuntamiento, no se ha podido celebrar sesión ordinaria dentro del plazo de los tres meses que al efecto establece el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quedando conformes con el razonamiento todos los asistentes al acto se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por parte de la presidencia se da cuenta de haberse a remitido en fotocopia el Acta actas de la sesión anterior de fecha 27 de julio de 2010, ordinaria, a fin de que se puedan subsanar errores materiales o de hecho sin que en ningún caso se pueda entrar sobres el fondo de los asuntos tratados.

Por unanimidad de los cinco asistentes, se aprueba el citado acta de conformidad con la redacción dada por la secretaria de éste Ayuntamiento.

SEGUNDO.- FIESTAS LOCALES

Por parte de la Presidencia se da cuenta al resto de los asistentes al acto, del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, de fecha 1 de octubre de 2010, con nº de registro general de entrada en éste Ayuntamiento 647, mediante el cual y de conformidad con lo establecido en el art. y 46 del Real Decreto 2001/83 de 28 de Julio (BOE del 29) y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en su caso en el BOP se solicita de éste Ayuntamiento que se comuniquen las fechas del próximo año natural, que tendrán el carácter de fiestas locales.

Así mismo las mismas no deberán ser coincidentes con Domingo ni con ninguna de las fiestas generales establecidas en el art 465 del Real Decreto 2001/1983.

A la vista de lo expuesto, y por unanimidad de los Seis miembros asistentes al acto se acuerda

Primero.- Proponer a la autoridad laboral que las fiestas a celebrar en éste pueblo en el año 2011 serán las siguientes:

NOMBRES DE LAS FIESTAS

DIA MES Y AÑO

1.- VIRGEN DE MATUTE

LUNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011

2.- STO. TOMAS DE CANTORBERY

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Segundo. Dar del presente acuerdo los oportunos traslados.

TERCERO.- APROBACION DE LA CONCESION DE LA COMPATIBILIDAD A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO PRIVADO DE LA ABOGACIA

A la vista de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el desempeño del puesto de funcionario con el ejercicio de actividad privada presentada por D. el Secretario del Ayuntamiento

De conformidad con los artículos 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y 50.9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno, adopta por **UNANIMIDAD** el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Reconocer a D. Carlos Frías López la compatibilidad con el ejercicio de la actividad profesional de la abogacía por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes con ésta administración y no se compromete su imparcialidad e independencia.

SEGUNDO. Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas.

TERCERO. Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

CUARTO.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO. ESCRITOS SOLICITUDES COMUNICACIONES RECIBIDAS, INFORMES DE LA ALCALDIA. DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION.

A continuación se da lectura de los decretos y resoluciones dictados desde la última sesión, de los que se transcribe breve resumen del contenido:

Decreto 97/2010 de fecha 27 de julio por el que la Alcaldía resuelve otorgar licencia de obra menor a favor de D^a M^a del Carmen Fernández Suarez para la ejecución de vallado y cerramiento automático del espacio destinado a aparcamiento del bloque B faro de castilla ubicado en la Avenida de Venecia 71 de la urbanización Los Angeles de San Rafael en Vegas de Matute.

Decreto 98/2010 de fecha 27 de julio por el la Alcaldía resuelve otorgar licencia de obra menor a la mercantil Construcciones Marcos Barreno para edificación de vivienda unifamiliar aislada sita en la C/ Zancajo S/N según proyecto redactado por el Arquitecto D. Joaquín Conde García.

Decreto 99/2010 de fecha 28 de julio, por el que la Alcaldía resuelve delegar en el concejal D. Pedro Marcos barreno competencia específica para representar el Ayuntamiento como miembro del jurado de valoración de los proyectos presentados al premio Fuentes Claras 2010

Decreto 100/2010 de fecha 29 de julio por el que la Alcaldía resuelve conceder licencia de primera ocupación de la edificación bloque c-7 de 245 viviendas y c-8 de 12viviendas sito en la UA del sector c-IV fase de Los Angeles de San Rafael en éste Término Municipal.

Decreto 101/2010 de fecha 30 de julio por el que la Alcaldía resuelve otorgar licencia de obra menor a favor de Unión Fenosa distribución S.A. para la realización de obras consistentes en la canalización de 5m e zanja en la C/ santa maría 68, de ésta localidad.

Decreto 102/2010 de fecha 23 de agosto por el que la Alcaldía resuelve aprobar las siguientes facturas

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
BANDERAS SELECTAS SL	BANDERA DE CASTILLA Y LEON	90,86
PROMOCIONES DEPORTIVAS GARFE SL	FESTIVAL DE PELOTA 17/07/2010. FACTURA Nº24	2006
CARBURANTES REQUE	GASOLEO A. Nº FACTURA 10-2211 DE 23-07-2010	144
AQUAGEST PTFA S.A	FAC 323-13/10.REPARACION ACOMETIDA TRAV LOBERA	155,11
AQUAGEST PTFA S.A	FAC 323-14/10.REPARACION C/SOL	144,97
GARDEN CENTER TU JARDIN DE LA SIERRA	FACTURA 242010	96,1

Decreto 103/2010 de fecha 25 de agosto por el que la Alcaldía resuelve ordenar la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y BOP por veinte días la actividad a desarrollarse en el centro de formación Náyade S.A. de edificio expositor de embarcaciones y vehículos náuticos.

Decreto 104/2010 de fecha 30 de agosto por el que la Alcaldía resuelve conceder las autorizaciones para la instalación de barra chiringuito durante los días 2, 3, 4 y 5 de Septiembre de 2010, con horario de 20:00 horas a 06:00 horas, a favor de:

D^a. ALICIA HERNANDEZ CUBO, para la instalación de una barra-chiringuito en la C/ Real N^o 2.

D^a. DOLORES PEREZ GILA, para la instalación de una barra-chiringuito en la Plaza Mayor

Decreto 105/2010 de fecha 1 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve otorgar la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Rafael Gil Herrera para los trabajos de reparación de humedades en planta sótano de vivienda, mediante ejecución de cámaras de aislamiento e impermeabilización en la vivienda sita en la urbanización Montevegas, en la parcela 583, de Vegas de Matute, Segovia, condicionada al cumplimiento de las siguientes consideraciones generales previstas en las Normas Urbanísticas Municipales en vigor para las Obras Menores,

Decreto 106/2010 de fecha 1 de septiembre de 2010 por el que la Alcaldía resuelve la correspondiente **LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. Gonzalo Useros Moreno, con DNI. 0260034L, para los trabajos de reparación, en aproximadamente 10 metros cuadrados de cubierta en la vivienda sita en c/Santa María nº49, de Vegas de Matute, Segovia, condicionada al cumplimiento de las siguientes consideraciones generales previstas en las Normas Urbanísticas Municipales en vigor para las Obras Menores.

Decreto 107/2010 de fecha 2 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Julián Cubo Cubo, las funciones concernientes al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento, dejando a salvo las funciones especificadas en el artículo 21.3 en relación con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, desde el día veintisiete de septiembre al 6 de octubre de dos mil diez, ambos inclusive.

Decreto 108/2010 de fecha 2 de septiembre por el que la alcaldía resuelve Autorizar, a D. Juan Mariano Arribes Blasco, representante legal de Manuel Cubo Esteban, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 32 de la de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común sobre la representación, la *realización de copias de los documentos siguientes, obrantes en el expediente: "copias compulsadas de los informes obrantes en el Proyecto de Actuación Sector C V fase de Plan Parcial de los Ángeles de San Rafael", en concreto:*

Informe jurídico de la tramitación.

Informe jurídico de la secretaria.

Informe Urbanístico.

Decreto 109/2010 de fecha 7 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve *otorgar, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, la licencia de primera ocupación de la edificación bloque c-7 de 24 viviendas y C-8 DE 12 VIVIENDAS, sito en UA-A7, del Sector c-IV Fase de Los Ángeles de San Rafael, en el Termino municipal de Vegas de Matute, en Segovia*, condicionada a lo dispuesto en los informes de la arquitecta municipal que constan como anexos de la licencia de primera ocupación parcial del bloque C-7 y de la presente resolución.

Decreto 110/2010 de fecha 9 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve Aprobar las siguientes facturas:

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
D. T. DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	Renovación de autorización sanitaria venta de bebidas	47,40
COMERCIAL GONZALEZ	Fra. 6885	121,94
IMPRESA ROSA	FRA 983	169,09
encierros infantiles los segovianos	Fra. 24-10. ESPECTACULO INFANTIL	1.416,00
Mª DOLORES PEREZ GILA	Diversas servicios de fiestas	1.502,35
zaca arte en cristal	Fra. 08/010.BANDEJA PREGON	60,00
Lamparas Aliped	Fra. 2010025	427,10
Aridos y Hormigones del rio SA	FRA 454 HORMIGON	243,14
TEATRO MUTIS S.L	Fra 66/2010. REPRESENTACION DE ESPECTACULO	710,00

Decreto 111/2010 de fecha 13 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve Proceder a la retirada del Decreto de Ruina de la vivienda sita en la c/ Plaza Mayor nº9 de este término municipal de Vegas de Matute, propiedad de Don Miguel Ángel de Pablos Pozo y mantener la declaración de ruina del inmueble colindante sito en la C/ Plaza Mayor, nº8, propiedad de Doña María Luisa Herrero de Pablos.

Decreto 112/2010 de fecha 13 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve **conceder la correspondiente LICENCIA DE OBRA MENOR** a favor de D. BALTASAR USEROS BARRENO para la realización de las obras consistentes en trastejo de cubierta en vivienda sita en calle Travesía Rodeo nº 11, término municipal de Vegas de Matute.

Decreto 113/2010 de fecha 14 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve Conceder la autorización demanial a **Doña. Francisca Inés Tovar Martín**, para el uso del local incluido en el nuevo Centro Social y Casa Consistorial, sito en la Calle Plaza Caño, 4, Vegas de Matute, Segovia, destinado desde proyecto como botiquín farmacéutico, para que se desarrolle la actividad para la que se destina, tal y como se ha venido prestando hasta el momento.

Decreto 114/2010 de fecha 14 de septiembre por el que la alcaldía resuelve Proceder a la liquidación de las indemnizaciones correspondientes a los Sres. Concejales por asistencia a las sesiones celebradas de los órganos colegiados desde la última liquidación de las mismas, por tanto:

Sesión ordinaria de 21 de abril.

Sesión extraordinaria de 03 de junio.

Sesión extraordinaria de 28 de junio.

Sesión ordinaria de 27 de julio.

Cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.050 €.

Decreto 115/2010 de fecha 17 de septiembre de 2010, por el que la Alcaldía resuelve Aprobar la octava certificación de la obra Ampliación y Reforma de Edificio Municipal para Centro Familiar y Casa Consistorial emitida por el técnico director, cuyo importe asciende a **42.995,68 euros**, I.V.A. incluido, así como aprobar la **factura nº 129/10**, emitida por la empresa contratista FUENCOS.A.U., en concepto de Certificación nº 8 y por un importe coincidente con la certificación emitida.

Decreto 117/2010 de fecha 17 de septiembre de 2010, por el que la alcaldía resuelve Aprobar el gasto y reconocer la obligación siguiente:

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
CORREOS SEGOVIA	CATASTRO: VEGAS DE MATUTE. NOTIFICACIONES	3.570,00

Así como ordenar el pago de la misma.

Decreto 118/2010 de fecha 17 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve como consecuencia del cese de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Laura Gutiérrez Cardiel Proceder a que sea cubierta la vacante prevista por alguno de las formas establecidas en los arts.30-31-32-33-34 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de Julio para cubrir la vacante producida.

2º.- Trasladar copia de esta resolución ante la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, y dar cuenta ante el Colegio Oficial de Funcionarios de Habilitación Nacional de la Provincia de Segovia a los efectos de la posible provisión de la plaza vacante por algún funcionario de Habilitación Nacional: a través de nombramiento provisional, acumulación, comisión de servicios o nombramiento interino por ese orden.

3º.- Aprobar las bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Vegas de Matute, cuya convocatoria se realizará con carácter subsidiario una vez quede constancia documental de que no ha sido posible cubrir la plaza por Funcionario de Habilitación Nacional o cuya tramitación se suspendería en caso de haberse iniciado y solicitarse por Funcionario de Habilitación Nacional.

Decreto 119/2010 de fecha 17 de septiembre de 2010, por el que la Alcaldía resuelve Aprobar las siguientes facturas:

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
CORREOS SEGOVIA	CATASTRO: VEGAS DE MATUTE. NOTIFICACIONES	3.570,00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA EMPRESA	FACT 00171/10, CREACION PAG WEB	1.072,70
TEATRO LA GAVIOTA	FACT 12/10 ACTUACION D ETITERES	775,00

HUMANITEL	FACTURA 910027 CAMELOS EXPOSITOR	163,08
ASOCIACION MUSICAL ANDANZAS	MISA CASTELLANA. FACT 52	500,00
VICTOR MANUEL MARTIN BARRENO	LIMPIEZA CALLES FIESTAS	400,00
DAVID CUBO GALVEZ	AMENIZA CALLES PUEBLO	1.180,00
MIGUEL ANGEL BARRENO	HORNOS DE CAL , BAJADA VIGEN AMENIZACION	944,00
JONATAN CANTERA SANCHEZ	PASACALLES REFRESCO AYUNTAMIENTO	1.062,00

Decreto 120/2010 de fecha 20 de septiembre por el que la alcaldía resuelve autorizar pago a justificar por importe de 300 € y poner los fondos a disposición del preceptor Dña. Almudena Sanz mediante cheque al portador con fecha 20 de septiembre, se da la necesidad de disponer de dicho dinero liquido para hacer frente a pequeños pagos en dependencias municipales.

Decreto 121/2010 de fecha 21 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve Aprobar las siguientes facturas:

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
CARBURANTES REQUE SLU	GASOLEO A, FACTURA 22/256	223,65
SILVANO SANTOS, MARIA GLORIA	PARQUE INFANTIL,FACT 9.10/09/2010	1.357,00
ADELANTADO DE SEGOVIA	PM-5870	236,00

Decreto 122/2010 de fecha 24 de septiembre por el que la alcaldía resuelve otorgar Concede DON OSCAR GIL MARIN , en representación de GOLF CLUB S.L, LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR para las obras de instalación de Deposito de GLP, EN LA Parcela D1L1, SECTOR C IV FASE DE LOS ANGELES DE SAN RAFAEL, VEGAS DE MATUTE SEGOVIA. Condicionada al cumplimiento de condiciones generales y particulares, así como a las siguientes consideraciones generales previstas en las Normas Urbanísticas Municipales en vigor.

Decreto 123/2010 de fecha 24 de septiembre por el que la Alcaldía resuelve Autorizar a D. Eduardo Torrenova Rosado, para realizar un enganche a la red de Agua potable y saneamiento, en el solar de su propiedad anteriormente referenciado, debiendo tener en cuenta las siguientes condiciones contenidas en dicho decreto.

Decreto 124/2010 de fecha 7 de octubre por el que la alcaldía resuelve declarar la caducidad de la inscripción padronal de la persona que se relaciona a continuación:

Apellidos y Nombre: MANSOURI RACHID
Nº Tarjeta Residencia: X-09969762-K

Decreto 125/2010 de fecha 13 de octubre por el que la Alcaldía resuelve aprobar el padrón cobratorio de la Tasa por Suministro de Agua potable a domicilio y alcantarillado correspondiente al primer semestre 2010, establecer como período voluntario de pago el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el correspondiente anuncio de notificación colectiva. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se exigirá por vía de apremio.

Decreto 126/2010 de fecha 21 de octubre por el que la Alcaldía resuelve otorgar LICENCIA DE OBRA MENOR a favor de D. Amelio Cubo Torrego, con DNI. 01373991-V para las obras de retejo de cubierta, acondicionamiento de cocina y baño y sustitución de tuberías y puerta de acceso en vivienda sita en Travesía José Sinaga Nº 14, de Vegas de Matute, Segovia condicionada al cumplimiento de las siguientes consideraciones generales previstas en las Normas Urbanísticas Municipales en vigor para las Obras Menores

Decreto 127/2010 de fecha 27 de octubre OTORGAR LICENCIA DE OBRA MAYOR a Doroteo de Frutos Cubo para *Consolidación estructural de edificación* según proyecto básico y de ejecución presentado, redactado por el arquitecto D. *Angel Camarero Adrados*.

Decreto 128/2010 de fecha 28 de octubre **por el que la Alcaldía resuelve** Proponer a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Burgos el nombramiento de D. Carlos Frías López como Secretario de este Juzgado de Paz.

Decreto 129/2010 de fecha 2 de noviembre por el que la Alcaldía resuelve Aprobar la **certificación novena** de la obra de Ampliación y Reforma de Edificio Municipal para Centro Familiar y Casa Consistorial emitida por el técnico director, cuyos importes ascienden a 21.997,30 € I.V.A. incluido y aprobar la factura Fra. 161/10, emitida por la empresa contratista FUENCO S.A.U., en concepto de Certificación nº 9, cuyo importe coinciden con la certificación emitida.

Decreto 130/2010 de fecha 2 de noviembre por el que la Alcaldía resuelve Aprobar las siguientes facturas:

DENOMINACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
CALME OBRAS Y SERVICIOS	Factura Nº 76/2010, Renovación Acerado Ctra. SG- 722	29.403,31 €
ESPECTACULOS NIETO S.L.	Factura Nº 74/2010. Orquestas Fiestas Septiembre 2010.	18.408,00 €

Todos los miembros asistentes se dan por enterados y muestran su conformidad con los todos y cada uno de los decretos expuestos.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.4 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se abre por la presidencia turno de ruegos y preguntas.

El concejal del Partido socialista D. José García Barreno, pregunta sobre si se ha pedido subvención para la rehabilitación del consultorio médico local.

El Alcalde responde que se ha concedido subvención, desde la Consejería de sanidad, que se ha recibido una parte de los fondos pero aún está pendiente de visar el proyecto de reforma, redactado por la arquitecta, y de licitar las obras.

El Concejel del Partido socialista D. José García Barreno, pregunta por el asunto de la depuradora. Propone que habría que ir a Valladolid a entrevistarse bien con quien corresponda con medio ambiente y/o con la Confederación Hidrográfica del Duero.

El Alcalde responde que se estudiarán alternativas.

A continuación al Alcalde comenta que está estudiando la realización de un escudo para el Ayuntamiento nuevo, con un tapiz.

No hubo más ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 11,30h que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO